



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Política de Prevención de Riesgos Laborales de **Torres y Sáez S.A.U.** recoge como objetivo principal y prioritario la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, con el fin de elevar el nivel de protección, la seguridad y salud de todos/as nuestros/as trabajadores/as, desarrollando de esta forma una cultura preventiva en todos los procesos y procedimientos de trabajo.

La Dirección de **Torres y Sáez S.A.U.** entiende que la prevención de los riesgos laborales asociados a su actividad, es un elemento clave de la gestión de la empresa al cual todos sus integrantes deben prestar el máximo interés y esfuerzo, con el objetivo de lograr un entorno de trabajo seguro y saludable para todos aquellos que prestan sus servicios en nuestras instalaciones y evitando posibles repercusiones negativas a la comunidad cercana.

Al fin de orientar la actuación de todos los que tienen responsabilidades de gestión en la compañía, sean estos miembros de la alta Dirección o mandos directos, **Torres y Sáez S.A.U.** adopta la presente Política de prevención que tiene su expresión en los siguientes principios:

- La seguridad y salud de los trabajadores deber ser gestionada con el mismo rigor profesional que cualquier otra de las áreas clave de la empresa y todos los mandos deberán considerarla expresamente en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten como parte integrante de las decisiones de negocio.
- Los procedimientos que se apliquen para la evaluación del desempeño y la promoción del personal incluirán aspectos relativos a la gestión de la seguridad y salud laboral.
- Se promoverán las acciones pertinentes para que todas aquellas personas que trabajen en las instalaciones **Torres y Sáez S.A.U.** tengan el mismo nivel de seguridad y salud laboral, sean personal propio o pertenecientes a empresas externas, para lo que se establecerán los procedimientos de coordinación y control necesarios con estos contratistas.

Trabajar con seguridad, adoptando las medidas preventivas oportunas, debe ser inherente con la actividad que se desarrolla, y para posibilitarlo, se adoptarán las medidas para que la formación y motivación en seguridad y salud laboral forme parte de la capacitación profesional de todos los empleados de manera que se garantice que todos tengan la suficiente formación e información acerca de los riesgos, medidas preventivas y de emergencia aplicables en sus respectivos puestos de trabajo:

- Se mantendrán mecanismos para posibilitar una comunicación fluida con los trabajadores en materia de prevención y fomentar su participación activa y la de sus representantes, en los procesos de evaluación de riesgos y en el diseño y aplicación de los programas preventivos.

- Se mantendrán sistemas que posibiliten la continua identificación de peligros y evaluación de los riesgos laborales como base para el establecimiento de medidas y programas de control apropiados, de manera que se proporcionen y mantengan continuamente entornos de trabajo seguros.
- La Dirección mantendrá operativos y realizará el seguimiento de los planes y programas de prevención necesarios que permitan, además del cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos suscritos por la compañía, la mejora continua de las actuaciones en nuestro camino hacia la meta de cero lesiones.

Esta Política debe estar ampliamente difundida para que sea conocida por todos los empleados de **Torres y Sáez S.A.U.** y se mantendrá a disposición de otras partes interesadas.

Desde la Dirección revisaremos anualmente esta política de prevención de riesgos laborales para asegurarse que sigue siendo pertinente y apropiada y propondrá objetivos y retos viables con nuestra política con el propósito de mejorar constantemente el sistema de gestión implantado, comprometiéndose a aportar los medios necesarios para su desarrollo.

Director General

Daniel Castillo Fernández